



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA CAROYA

DECRETO N° 084/17

VISTO: Que el Concejo Deliberante Municipal sancionó la Ordenanza N° 2046, en la cual Dispone la ejecución de la obra de pavimento articulado en las siguientes calles del Radio Urbano de esta Ciudad: Calle 40 bis, entre las calles 23 norte Valentín Braida y 24 norte Valentín Lauret. Calle 41 bis, entre las calles 23 norte Valentín Braida y 24 norte Valentín Lauret;

Y CONSIDERANDO:

Que debe promulgarse la Ordenanza sancionada,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA

DECRETA:

Art. 1°.- PROMULGASE la Ordenanza N° 2046 sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en sesión ordinaria de fecha 22 de Febrero de 2017.-

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

COLONIA CAROYA, 02 de Marzo de 2017.-


ANA PAOLA NANINI
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA



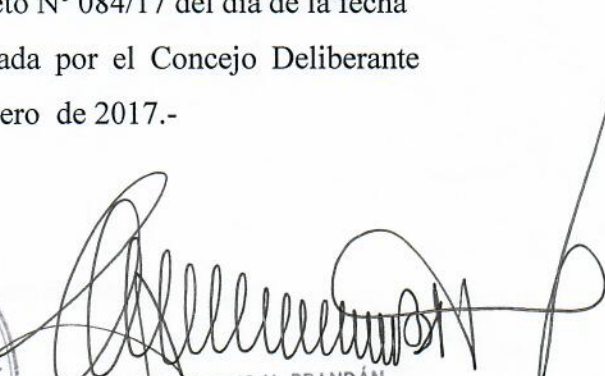

DR. GUSTAVO H. BRANDÁN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 02 de Marzo de de 2017.-

Mediante decreto N° 084/17 del día de la fecha
PROMULGASE la Ordenanza N° 2046 sancionada por el Concejo Deliberante
Municipal en sesión ordinaria de fecha 22 de Febrero de 2017.-


ANA PAOLA NANINI
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA




DR. GUSTAVO H. BRANDÁN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA